

**ACTA N°. 003-2015-MPMC-J/CM III - SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE FEBRERO DE 2015**

En la ciudad de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín, siendo las nueve de la mañana, del viernes trece de febrero de dos mil quince, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí Sr. **JOSÉ PÉREZ SILVA** y la Asistencia de los Señores Regidores: Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Se cuenta con la presencia del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Juan Arévalo Alvarado, y mi persona quien actúa como de Secretario General de Concejo Municipal, Abg. Rubén Katary, **SAMAMÉ VELA**.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José PÉREZ SILVA, manifiesta: Buenos días, señores regidores, antes de empezar comprobaremos el quorum.

El Secretario General, Abg. Rubén Katary **SAMAMÉ VELA**, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista de asistencia se determina que hay quorum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José PÉREZ SILVA, declara abierta la sesión y dispone la firma de actas si es que no hubiera observaciones.

**I.- ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Luego de haberse puesto a disposición a los señores regidores y regidoras, y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres **APRUEBA**, y sus miembros **FIRMAN** la siguiente acta: Acta del día 12 de enero de 2015.

**II.- ESTACIÓN DE DESPACHO:**

El Secretario General, Abg. Rubén Katary **SAMAMÉ VELA**, manifiesta: "Señor Alcalde, los asuntos de la Estación de Despacho son los siguientes:

2.1. Leyes, Decretos Legislativos, Decreto Supremo, Resoluciones Supremas y demás normas legales. : **No hubo.**

2.2. Oficios:

. Oficio N° 027-2015-IE N° 0010-H, del 04 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente de APAFA de la I.E. N° 0010 - Caserío de Huingullo, Sr. Iván Shapiama Mozombite, asunto: solicita apoyo para la reconstrucción de la IE N° 0010, por cuanto el día 19 de agosto de 2014 ha sido afectado por fuertes vientos que ocasionaron el deterioro total del techo del local escolar. Pasa a orden del día.

. Oficio N° 0014/D.AM/N-CH/2015, del 01 de febrero de 2015, suscrito por el Director de IE N° 0697.JCM, caserío Nuevo Chimbote, distrito de Pachiza, Sr. Ruller Fasanando Morales, asunto: solicita apoyo remunerativo para pago de docentes del nivel secundario, es decir, se requiere de 07 docentes. Pasa a orden del día.

. Oficio N° 005-MCPNJ-2015, del 18 de enero de 2015, suscrito por el señor alcalde del C.P. Nuevo Jaén Luis Lujerio Rondan, asunto: solicita la



transferencia del recurso de conformidad con el art. 133° de la Ley N° 27972.  
Pasa a orden del día.

. Oficio N° 03-ACADEMIA TONY PANDURO-J/15, de 11 de febrero de 2015, suscrito por la Presidenta de la Academia Tony Panduro, Srta. Carmen Valenzuela, asunto: alcanza factura por el monto de S/. 2,080.00 nuevos soles.  
No Pasa a orden el día.

. Oficio N° 014-2015-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DO-DZA, del 16 de enero de 2015, suscrito por la Directora Zonal Ing. Manuela N. Fernández Coronado, asunto: hace llegar acta de acuerdos y compromisos entre la Dirección Zonal de AGRO RURAL Amazonas y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.  
Pasa a orden del día.

. Oficio N° 003-2015-MPMC/OCI, del 02 de febrero de 2015, suscrito por el Jefe del Órgano de Control Institucional OCI CPCC Oscar Cárdenas Sánchez, asunto: remisión de Informe Anual N° 001-2015-MPMC/OCI, que contiene información relacionada con los servicios de control ejecutados por el OCI y aspectos administrativos respecto de la organización y capacidad operativa.  
Pasa a orden del día.

. Oficio N° 2989-2015-MTC/27, del 23 de enero de 2015, suscrito por el Director General de Concesiones en Comunicaciones Sr. Juan Carlos Mejia Cornejo, asunto: Presenta beneficio de sistema de video vigilancia para seguridad ciudadana para la localidad de Juanjui. Pasa a orden del día.

. Oficio N° 002-JERIP-HSO-2015-P, del 10 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente del Comité de Jóvenes Emprendedores de Ricardo Palma -JERIP. Sr. Hitler Solano Ojeda, asunto: presentación de proyecto, relacionado a la "IMPLEMENTACIÓN DE CABINA DE INTERNET EN LA COMUNIDAD DE RICARDO PALMA-PACHIZA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", por lo que solicitan el apoyo financiero para dicho proyecto. Pasa a orden del día.

. Oficio N° 02-2015/PAIC-J, del 02 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente de la Asociación Inmaculada Prof. Aladino Cubas García, asunto: que mediante acuerdo de concejo N° 291-2014-MPMC-J/CM, del 21 de noviembre de 2014, se acuerda, aceptar la donación de la Asociación Inmaculada Concepción, de áreas de equipamiento urbano de: 13, 564.3854 m2, Lote 01 Mz. 2A; 1079.8183 m2 Lote N° 01, Mz. 13 y 2, 819.8836 m2 Lote N° 01 Mz 17A, ubicado en el sector centro poblado La Merced, distrito de Juanjui, provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín. Sin embargo de la fecha del acuerdo no se ha cumplido con el art. 3°, de elevar a Escritura Pública dicha donación a efectos del trámite y firma de la misma. Pasa a orden del día.

. Informe N° 017-2015-SGTSV-MPMC-J, del 28 de enero de 2015, suscrito por el Sub Gerente de Transportes, Seguridad Vial y Licencia de Conducir, Sr.





Secretaría General Municipal

Wilson Navarro Cachique, asunto: constitución y funcionamiento de la comisión técnica mixta. Pasa a orden del día.

. Informe N° 001-CBCPLM/MCPLM/TGCPLM-J-2015, del 28 de enero de 2015, suscrito por el acalde del CP. La Merced Sr. Richard Rivera Valles, asunto: informe sobre obra bulevar paralizada en el centro poblado La Merced-J, señalando que el MEF desembolsó la suma de S/. 4, 800.000.00 ns para su ejecución, que la Municipalidad ha otorgado a la Empresa CALLERIA S.A, un porcentaje de 71% de dinero para dicha ejecución y existiendo un sobrante de 29%, y no viendo la continuación de la obra en mención de parte de la empresa ejecutora, y al no notar interés de parte del Municipio en continuar con la obra mencionada, se hace llegar nuestra inquietud y preocupación como autoridades del CP. La Merced. Pasa a orden del día.



. Informe N° 027-2015-GATR-MPMC-J, del 03 de febrero de 2015, suscrito por la Gerente de Administración Tributaria y Rentas CPC Lucila Fernández Cachique, asunto: a conocimiento del CM la recaudación durante el mes de enero de 2015. No pasa a orden del día.

. Informe N° 035-GPS-MPMC-J, del 5 de febrero de 2015, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social Sr. Exequiel Rojas Hurtado, asunto: remite convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la gestión del programa de complementación alimentaria - PCA durante el año 2015. Pasa a orden del día.



. Informe N° 021-2015-ADM-UNOSA/MPMC, del 03 de febrero de 2015, suscrito por el Administrador de UNOSA, Ing. Wilmer Neyra Santa Cruz, asunto: a conocimiento del Concejo, hace llegar el reporte de muestreo de control de la calidad de agua. No pasa a orden del día.



. Solicitud de fecha 5 de febrero de 2015, presentado por Álvaro Grandez Puyo, asunto: solicita se acepte pago en efectivo de parte del adeudo tributario actualizado al año 2014 y la diferencia se acepte canje con área de terreno para uso público. Pasa a orden del día.

. Solicitud de fecha 29 de enero de 2015, presentado por el Presidente de la Asociación de Comerciantes de mayoristas "EL GRAN PAJATEN", asunto: solicita un área de terreno como concesión, "La Bombonera", ubicado en el terminal terrestre juanjuí, para el funcionamiento del mercado mayorista, con el nombre de "El Gran Pajaten". Pasa a orden del día.



. Solicitud de fecha 28 de enero de 2015, presentado por Carlos Campos Rivera y Otros, asunto: solicitan semaforización en las intersecciones de los jirones mariscal castilla y la merced, por cuanto ante la ausencia de semáforos los conductores de motos líneas, motocarristas, y automóviles se exceden, causando accidentes de consideración. Pasa a orden del día.

. Requerimiento de fecha 26 de enero de 2015, prestando por Luisa Pinedo Arévalo y Otros, asunto: solicitan que por una necesidad de los vecinos del Jr. Mariscal Castilla, Ramírez Hurtado y Arica de la ciudad de juanjuí, ya que los

pobladores de las cuadras 11,12,13,14 y 15 (Jr. Mariscal Castilla), 5 y 6 (Jr. Ramírez Hurtado y Jr. Arica), vienen solicitando reiteradas veces el asfaltado de dichas cuadras, pedido que ha sido omitido por las gestiones anteriores. Pasa a orden del día.

- 2.3. Proyecto de Edictos, Ordenanzas y Acuerdos : **No hubo.**  
2.4. Pedidos, informes y dictámenes de comisiones por escrito : **No hubo.**

### III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

3.1.- El señor Alcalde, José PÉREZ SILVA, señala: Señores regidores, en relación a las inundaciones, estamos en coordinación continua con el Gobierno Regional y contamos con el apoyo de viveres, ollas comunes, etc., asimismo respecto al tema de Seguridad Ciudadana, que el día de ayer jueves 12 del presente se tuvo una reunión de trabajo llegando a muchas conclusiones que se tomara en cuenta para garantizar la seguridad en la ciudad de Juanjui, además en relación al tema del Caserío de Capirona, que por años vienen sufriendo con el abastecimiento de agua, desde la creación de su pueblo y han solicitado que la municipalidad hagan algo por dicha localidad, se ha dispuesto la maquinaria pesada a pedido del pueblo de Sion, para resolver la interrupción de la carretera, ejecutando muchos trabajos dentro de la provincia.

Ahora bien, respecto a puerto Amberes, se sigue trabajando, apoyando casa por casa, entregando volquetes de tierra para relleno; además se ha solicitado el apoyo del Gobierno Regional con 8 galones de petróleo.

De acuerdo a la reunión pasada, estamos coordinando, para que las herramientas de la parte administrativa se actualicen, se tiene propuestas de empresas para poder mejorar el trabajo administrativo, y que hasta la fecha no se ha firmado contrato, estamos esperando las propuestas de otras empresas.

Y que el día martes se está viajando a la ciudad de Lima, en comisión de servicios, los días 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2015, conjuntamente con el Asesor Administrativo y de Gestión Municipal Ing. Hanover Rojas Vásquez, es con la finalidad de coordinar sobre gestión de proyectos de inversión pública, en el Ministerio de Vivienda, con el Presidente Ejecutivo DE VIDA, con el Director Ejecutivo de PRO VÍAS Descentralizada, y el Ministerio de Educación y Otros, además que con el nuevo Director de Salud, se está organizando en levantar de categoría la materia de salud, con todas las organización.

3.2.- El presidente de la Comisión de Servicios Municipales, Sanidad y Saneamiento Ambiental, señala: Señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal, Sr. Secretario General, Sr. Asesor Legal, y todos los presente, el informe está relacionado a la visita realizada a la comunidad de Sananguillo, en el cual se comprobó los pozos de oxidación.

3.3.- El Presidente de la Comisión de Defensa, Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Turismo, señala: Señor Alcalde, el miércoles se tuvo una reunión con el Gerente de Turismo y de Desarrollo Económico Local, con la participación de todos los agricultores, ellos solicitan que la Municipalidad otorguen un espacio en el mercado para que puedan ofertar su producto.



IV.- ESTACIÓN DE PEDIDOS:

4.1.- *El regidor de Pedro Torres Vásquez:*

Señor alcalde mi pedido es que se declare en emergencia la Municipalidad de Mariscal Cáceres. Pasa a orden del día.

4.2.- *La regidora Sheila Solano Reátegui:*

Señor alcalde mi pedido es que se verifique que el personal que ha sido contratado en logística tenga certificación de la OSCE. Pasa a orden del día.

4.3.- *El alcalde José Pérez Silva:*

Mi primer pedido es en relación a la compra de adquisición de maquinaria pesada, mi segundo pedido es en relación a catastro y el Plan de Desarrollo Urbano y mi tercer pedido es la aprobación del saldo de balance por el monto de S/. 445, 408.99 nuevos soles, y pago de devengados de remuneraciones de personal, servicios básicos y proveedores. Pasa a orden del día.

V.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

5.1. Oficio N° 027-2015-IE N° 0010-H, del 04 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente de APAFA de la I.E. N° 0010 - Caserío de Huinguillo, Sr. Iván Shapiama Mozombite, asunto: solicita apoyo para la reconstrucción de la IE N° 0010, por cuanto el día 19 de agosto de 2014 ha sido afectado por fuertes vientos que ocasionaron el deterioro total del techo del local escolar.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores está dentro de nuestra jurisdicción y nos compete, en tal sentido, que pase al GIAT para la elaboración del perfil técnico.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive al GIAT para la elaboración del perfil técnico.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.



Secretaría General Municipal

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** que la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial - GIAT elabore el perfil técnico para la reconstrucción de la IE N° 0010, para tal fin, **derivese**, debiendo presentar informe para la siguiente sesión ordinaria.

5.2. Oficio N° 0014/D.AM/N-CH/2015, del 01 de febrero de 2015, suscrito por el Director de IE N° 0697.JCM, caserío Nuevo Chimbote, distrito de Pachiza, Sr. Ruller Fasanando Morales, asunto: solicita apoyo remunerativo para pago de docentes del nivel secundario, es decir, se requiere de 07 docentes.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Respecto al sector educación el Director de la UGEL, se comprometió con el Municipio en apoyar a dicho sector, en tal sentido, se deriva a la UGEL San Martín para el pago de docentes, ya que la Municipalidad se compromete con el apoyo de la infraestructura.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la UGEL para el pago de docentes.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL- San Martín para que atienda lo solicitado por el Director de la I.E. N° 0697.JCM, Caserío Nuevo Chimbote, distrito de Pachiza, Sr. Ruller Fasanando Morales, en relación al apoyo remunerativo para pago de docentes del nivel secundario.

5.3. Oficio N° 005-MCPNJ-2015, del 18 de enero de 2015, suscrito por el señor alcalde del C.P. Nuevo Jaén Luis Lujerio Rondan, asunto: solicita la transferencia del recurso de conformidad con el art. 133° de la Ley N° 27972.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?



Secretaría General Municipal

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Asesoría legal de la Municipalidad para su evaluación y posterior presentación de informe.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado".

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** que la Gerencia de Asesoría Legal de la Municipalidad, atienda lo solicitado, previa evaluación y posterior presentación de informe, para la siguiente sesión ordinaria, para tal fin, **derivese**.

5.4. Oficio N° 014-2015-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DO-DZA, del 16 de enero de 2015, suscrito por la Directora Zonal Ing. Manuela N. Fernández Coronado, asunto: hace llegar acta de acuerdos y compromisos entre la Dirección Zonal de AGRO RURAL Amazonas y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Comisión de Desarrollo Provincial y Proyectos de Inversión Pública para su evaluación y posterior presentación de informe.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.



El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** que la Gerencia de Desarrollo Social y la Comisión de Desarrollo Provincial y Proyectos de Inversión Pública, evalúe los acuerdos y compromisos llegados, y posterior presentación de informe, para la siguiente sesión ordinaria, para tal fin, **derivese**.

5.5. Oficio N° 003-2015-MPMC/OCI, del 02 de febrero de 2015, suscrito por el Jefe del Órgano de Control Institucional OCI CPCC Oscar Cárdenas Sánchez, asunto: remisión de Informe Anual N° 001-2015-MPMC/OCI, que contiene información relacionada con los servicios de control ejecutados por el OCI y aspectos administrativos respecto de la organización y capacidad operativa.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, cual es la posición del Concejo.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Asesoría legal de la Municipalidad para su evaluación y posterior presentación de informe.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** que la Gerencia de Asesoría Legal de la Municipalidad, atienda lo solicitado, previa evaluación y posterior presentación de informe, para la siguiente sesión ordinaria, para tal fin, **derivese**.

5.6. Oficio N° 2989-2015-MTC/27, del 23 de enero de 2015, suscrito por el Director General de Concesiones en Comunicaciones Sr. Juan Carlos Mejía Cornejo, asunto: Presenta beneficio de sistema de video vigilancia para seguridad ciudadana para la localidad de Juanjui.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores del Concejo les explico referente al tema de seguridad ciudadana, el beneficio de sistema de video vigilancia está dentro del plan de gobierno local, en tal sentido, la implementación es dable para una compra a posterior, ya que es necesario tener a la vista informe presupuestal, a efectos de constatar si es viable o no la adquisición de dicho sistema.



Secretaría General Municipal

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se implemente el servicio de sistema de video vigilancia para seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la implementación del servicio de sistema de video vigilancia para seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

5.7. Oficio N° 002-JERIP-HSO-2015-P, del 10 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente del Comité de Jóvenes Emprendedores de Ricardo Palma -JERIP. Sr. Hitler Solano Ojeda, asunto: presentación de proyecto, relacionado a la "IMPLEMENTACIÓN DE CABINA DE INTERNET EN LA COMUNIDAD DE RICARDO PALMA-PACHIZA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", por lo que solicitan el apoyo financiero para dicho proyecto.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores no están de acuerdo de apoyar con el financiamiento del proyecto solicitado por el Comité de Jóvenes Emprendedores de Ricardo Palma -JERIP, por cuanto el monto es muy elevado ascendente a la suma de S/. 15,000.00 (quince mil y 00/100 nuevos soles), además el Municipio está en emergencia.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Quienes están a favor de esta propuesta ningún Regidor.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que todos los miembros del Concejo han emitido su voto en contra.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que no habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por rechazado.



Secretaría General Municipal

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: RECHAZAR** el apoyo de financiamiento del proyecto propuesto por el Comité de Jóvenes Emprendedores de Ricardo Palma -JERIP. Sr. Hitler Solano Ojeda, asunto: presentación de proyecto, relacionado a la "IMPLEMENTACIÓN DE CABINA DE INTERNET EN LA COMUNIDAD DE RICARDO PALMA-PACHIZA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES-DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".

5.8. Oficio N° 02-2015/PAIC-J, del 02 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente de la Asociación Inmaculada Prof. Aladino Cubas García, asunto: que mediante acuerdo de concejo N° 291-2014-MPMC-J/CM, del 21 de noviembre de 2014, se acuerda, aceptar la donación de la Asociación Inmaculada Concepción, de áreas de equipamiento urbano de: 13, 564.3854 m<sup>2</sup>, Lote 01 Mz. 2A; 1079.8183 m<sup>2</sup> Lote N° 01, Mz. 13 y 2, 819.8836 m<sup>2</sup> Lote N° 01 Mz 17A, ubicado en el sector centro poblado La Merced, distrito de Juanjui, provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín. Sin embargo de la fecha del acuerdo no se ha cumplido con el art. 3°, de elevar a Escritura Pública dicha donación a efectos del trámite y firma de la misma.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

Asesor legal: Señor Alcalde como es nueva gestión, es necesario delegar las funciones al titular, es decir, a UD. como titular del pliego, mediante el cual se autoriza para que durante el año fiscal 2015, celebre y suscriba en nombre y representación de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres todo tipo de convenios de cooperación inter institucional con entidades públicas, asimismo donaciones, legados, escrituras públicas u otros actos jurídicos, debiendo informar al Concejo de manera documentada de los convenios suscritos.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se autorice al señor Alcalde, para que durante el año fiscal 2015, celebre y suscriba en nombre y representación de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres todo tipo de convenios de cooperación inter institucional con entidades públicas, asimismo donaciones, legados, escrituras públicas u otros, debiendo informar al Concejo de manera documentada de los convenios suscritos.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: AUTORIZAR** al señor Alcalde Provincial Emp. José



Secretaría General Municipal

Pérez Silva para que durante el año fiscal 2015, celebre y suscriba en nombre y representación de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres todo tipo de convenios de cooperación inter institucional con entidades públicas, asimismo donaciones, legados, escrituras públicas u otros, debiendo informar al Concejo de manera documentada de los convenios suscritos.

5.9. Informe N° 017-2015-SGTSV-MPMC-J, del 28 de enero de 2015, suscrito por el Sub Gerente de Transportes, Seguridad Vial y Licencia de Conducir, Sr. Wilson Navarro Cachique, asunto: solicita la constitución y funcionamiento de la comisión técnica mixta.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Asesoría legal de la Municipalidad para su evaluación y posterior presentación de informe.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado”.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente ACUERDO: APROBAR que la Gerencia de Asesoría Legal de la Municipalidad, atienda lo solicitado, previa evaluación y posterior presentación de informe, para la siguiente sesión ordinaria, para tal fin, derivese.

5.10. Informe N° 001-CBCPLM/MCPLM/TGCPLM-J-2015, del 28 de enero de 2015, suscrito por el alcalde del CP. La Merced Sr. Richard Rivera Valles, asunto: informe sobre obra bulevar paralizada en el centro poblado La Merced-J, señalando que el MEF desembolso la suma de S/. 4, 800.000.00 ns para su ejecución, que la Municipalidad ha otorgado a la Empresa CALLERÍA S.A, un porcentaje de 71% de dinero para dicha ejecución y existiendo un sobrante de 29%, y no viendo la continuación de la obra en mención de parte de la empresa ejecutora, y al no notar interés de parte del Municipio en continuar con la obra mencionada, se hace llegar nuestra inquietud y preocupación como autoridades del CP. La Merced.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?



Secretaría General Municipal

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Comisión de Desarrollo Provincial y Proyectos de Inversión Pública para su evaluación y posterior presentación de informe.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** que la Comisión de Desarrollo Provincial y Proyectos de Inversión Pública evalúe la obra Bulevar en el centro poblado La Merced-J, la misma que a la fecha se encuentra paralizada, y posterior presentación de informe, para la siguiente sesión ordinaria, para tal fin, derívese.

5.11. Informe N° 035-GPS-MPMC-J, del 5 de febrero de 2015, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social Sr. Exequiel Rojas Hurtado, asunto: remite convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la gestión del programa de complementación alimentaria - PCA durante el año 2015.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se aprueba la suscripción del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) durante el año 2015.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.



El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la suscripción del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) durante el año 2015.

**5.12. Solicitud de fecha 5 de febrero de 2015, presentado por Álvaro Grandez Puyo, asunto: solicita se acepte pago en efectivo de parte del adeudo tributario actualizado al año 2014 y la diferencia se acepte canje con área de terreno para uso público.**

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Asesoría legal de la Municipalidad para su evaluación y posterior presentación de informe.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** que la Gerencia de Asesoría Legal de la Municipalidad, atienda lo solicitado, previa evaluación y posterior presentación de informe para la siguiente sesión ordinaria, para tal fin, derívese.

**5.13. Solicitud de fecha 29 de enero de 2015, presentado por el Presidente de la Asociación de Comerciantes de mayoristas "EL GRAN PAJATEN", asunto: solicita un área de terreno como concesión, "La Bombonera", ubicado en el terminal terrestre juanjui, para el funcionamiento del mercado mayorista, con el nombre de "El Gran Pajaten".**

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?





Secretaría General Municipal

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se autorice la compra de terreno para el mercado y el terminal, de 11 Hectáreas y de 5 hectáreas, respectivamente.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente ACUERDO: **AUTORIZA** la compra de terreno para el mercado y el terminal, de 11 Hectáreas y de 5 hectáreas, respectivamente.

5.14. Solicitud de fecha 28 de enero de 2015, presentado por Carlos Campos Rivera y Otros, asunto: solicitan semaforización en las intersecciones de los jirones mariscal castilla y la merced, por cuanto ante la ausencia de semáforos los conductores de motos líneas, motocarristas, y automóviles se exceden, causando accidentes de consideración.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe la adquisición e instalación de semáforos a efectos de mejorar la transitabilidad vehicular, en la localidad de Juanjui.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.





Secretaría General Municipal

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la adquisición e instalación de semáforos a efectos de mejorar la transitabilidad vehicular en la localidad de Juanjui.

5.15. Requerimiento de fecha 26 de enero de 2015, presentando por Luisa Pinedo Arévalo y Otros, asunto: solicitan que por una necesidad de los vecinos del Jr. Mariscal Castilla, Ramírez Hurtado y Arica de la ciudad de Juanjui, ya que los pobladores de las cuadras 11,12,13,14 y 15 (Jr. Mariscal Castilla), 5 y 6 (Jr. Ramírez Hurtado y Jr. Arica), vienen solicitando reiteradas veces el asfaltado de dichas cuadras, pedido que ha sido omitido por las gestiones anteriores.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores regidores este pedido de asfaltado están dentro del plan integral.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe el requerimiento de asfaltado de los pobladores de las cuadras 11,12,13,14 y 15 (del Jr. Mariscal Castilla), 5 y 6 (del Jr. Ramírez Hurtado y Jr. Arica), por cuanto está dentro del plan integral.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el requerimiento de asfaltado de los pobladores de las cuadras 11,12,13,14 y 15 (del Jr. Mariscal Castilla), 5 y 6 (del Jr. Ramírez Hurtado y Jr. Arica), por cuanto está dentro del plan integral.

5.16.- **PEDIDO DEL REGIDOR PEDRO TORRES VÁSQUEZ:** Señor alcalde mi pedido es que se declare en emergencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

El Alcalde Provincial Sr. José, Pérez Silva, señor regidor sustenta su pedido.

Regidor Pedro Torres Vásquez, señala: Señor Alcalde, de conformidad con el art. 20° de la Ley N° 27972, se está trabajando con instrumentos desactualizados, no se tiene el RIC, ROF, MOF, TUPA, más que todo es la preocupación en la parte económica porque se tiene



Secretaría General Municipal

una deuda de tres millones de soles, una serie de situaciones que es necesario para reorganizado la administración y la parte económica, de acuerdo a los términos ya se iniciaría un trabajo nuevo, para que su gestión sea reconocido.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se declare en emergencia administrativa, económica y financiera a la comuna provincial de Mariscal Cáceres, distrito de Juanjui, Región San Martín, por el plazo de noventa (90) días calendario con el objeto de hacer las reformas, cambios o reorganizaciones que fueran necesarias para optimizar sus recursos y funciones, respetando los derechos laborales adquiridos legalmente.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DECLARAR** en emergencia administrativa, económica y financiera a la comuna provincial de Mariscal Cáceres, distrito de Juanjui, Región San Martín, por el plazo de noventa (90) días calendario con el objeto de hacer las reformas, cambios o reorganizaciones que fueran necesarias para optimizar sus recursos y funciones, respetando los derechos laborales adquiridos legalmente.

**5.17.- PEDIDO DE LA REGIDORA SHEILA SOLANO REÁTEGUI:** Señor alcalde, mi pedido es que se verifique que el personal que han sido contratado en logística tenga certificación.

El Alcalde Provincial Sr. José, Pérez Silva, señora regidora sustenta su pedido.

Regidora Sheila Solano Reátegui, señala: Señor Alcalde, mi pedido es en relación al que el personal contratado en Abastecimiento, sea certificado por la OSCE.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Gerencia Municipal para que realice las acciones



correspondientes, y previa verificación presente su informe para la siguiente sesión ordinaria.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Gerencia Municipal para que realice las acciones correspondientes, y previa verificación presente su informe, para la siguiente sesión ordinaria.

**5.18.- EL PEDIDO DEL SEÑOR ALCALDE JOSÉ, PÉREZ SILVA:** señores del Concejo Municipal mi primer pedido es la aprobación de la adquisición de maquinaria pesada, mi segundo pedido es en relación al plano catastral y el Plan de Desarrollo Urbano de la localidad de Juanjui, y mi tercer pedido es la aprobación del saldo de balance por el monto de S/. 445, 408.99 nuevos soles, y pago de devengados de remuneraciones de personal, servicios básicos y proveedores.

El Alcalde Provincial Sr. José, Pérez Silva, señala: Señores regidores se tiene que ayudar a la gente, es cierto que el Municipio no tiene dinero, pero si se puede sacar un préstamo en el banco de la nación, todo depende de poder cumplir con los pagos, las maquinarias son herramientas para crecer y ayudar a la gente, comprar una excavadora grande, para alquilar y haya ingresos, una retroexcavadora, para poder arreglar algunas cunetas, un rodillo, es necesario para cumplir con las metas, se necesita un par de volquetes para darle trabajo a las maquinarias, sustentando con un proyecto de compra de maquinarias, la primera etapa de dos millones de soles, y en la segunda etapa a posterior.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que 7 regidores Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, y Pedro Torres Vásquez están de acuerdo que se autorice al señor Alcalde Provincial, efectuar el préstamo ante el Banco de la Nación para la adquisición de maquinaria pesada.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que 2 regidores, se abstienen, el regidor Aristides Mejía Cercado y la regidora Sheila Solano Reátegui.



Regidor Aristides Mejía Cercado, señala: Señor Alcalde, me abstengo por cuanto no se tiene un informe detallado, y además por cuanto hay una contradicción con la situación de emergencia.

Regidora Sheila Solano Reátegui, señala: Señor Alcalde, no estoy de acuerdo de la adquisición de nuevas maquinarias, por cuanto a la fecha se adeuda una cantidad considerable al Banco de la Nación aprox. casi tres millones de soles, y con el nuevo préstamo sería arrastrar más deuda, en tal sentido, me abstengo.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: AUTORIZAR** al señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, efectuar el préstamo ante el Banco de la Nación para la Adquisición de maquinaria pesada.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, señala: Señores del Concejo Municipal mi **segundo pedido está relacionado al plano catastral y el Plan de Desarrollo Urbano de la localidad de Juanjui.**

El Alcalde Provincial Sr. José, Pérez Silva, señala: Señores regidores es necesario el plano Catastral de la Provincia de Mariscal Cáceres, por cuanto, este tema es para mejorar la ciudad, ya que de allí saldrán más proyectos, además el catastro es el inventario de la propiedad Inmueble, se constituyen como una base de datos, al servicio de la comunidad, gobierno Local y gobierno Central.

En la base de datos catastral se describen los bienes inmuebles mediante un conjunto de características físicas (superficie, situación, linderos, representación gráfica, año de construcción uso entre otros aspectos), jurídicas (datos de la propiedad) y económicas (valor del suelo, valor de la construcción, usos).

Cumpliendo con una de las funciones establecidas dentro de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 29792, artículo 22 inciso 6, el catastro de bienes inmuebles es un eficaz instrumento de gestión territorial municipal. El conocimiento por parte de un Municipio de lo que posee en su territorio y de la dimensión real de los recursos, son la base para lograr una planificación eficiente, además nos permite la correcta localización de los inmuebles, establecer sus medidas lineales y superficiales, su naturaleza, su valor y productividad, su nomenclatura y demás características, entre otros.

Y, el Plan de Desarrollo Urbano se formula mediante un proceso amplio y participativo con la finalidad de convertirse en un acuerdo social concertado donde se establecen los pactos y compromisos de los diversos actores públicos y privados que intervienen en el desarrollo del centro urbano.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo en **aprobar** el plano catastral y el Plan de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, distrito de Juanjui, San Martín.



Secretaría General Municipal

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el Plano Catastral y el Plan de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, señala: Señores regidores mi tercer pedido está relacionado a la aprobación del saldo de balance del ejercicio fiscal 2015 por el monto de S/. 445, 408.99 nuevos soles, y el pago de devengados de remuneraciones de personal, servicios básicos y proveedores.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores del Concejo Municipal, se tiene el informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe el saldo de balance del ejercicio fiscal 2015 por la suma de S/. 445, 408.99 nuevos soles, y el pago de devengados de remuneraciones, servicios básicos y proveedores.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el saldo de balance del ejercicio fiscal 2015 por la suma de S/. 445, 408.99 nuevos soles, y el pago de devengados de remuneraciones, de servicios básicos y proveedores.

**5.19.-** Que, las razones de viaje del señor Alcalde a la ciudad de Lima en comisión de servicios, los días 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2015, conjuntamente con el Asesor



Administrativo y de Gestión Municipal Ing. Hanover Rojas Vásquez, es con la finalidad de coordinar sobre gestión de proyectos de inversión pública, en el Ministerio de Vivienda, con el Presidente Ejecutivo DE VIDA, con el Director Ejecutivo de PRO VÍAS Descentralizada, y el Ministerio de Educación y Otros.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo en autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios del Señor Alcalde Emp. José, PÉREZ SILVA, y del Asesor Administrativo y de Gestión Municipal Ing. Hanover Rojas Vásquez para realizar gestiones en favor de esta Municipalidad y su población, durante los días del 17 al 20 de febrero de 2015.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: AUTORIZAR** el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios del Señor Alcalde Emp. José, PÉREZ SILVA, y del Asesor Administrativo y de Gestión Municipal Ing. Hanover Rojas Vásquez para realizar gestiones en favor de esta Municipalidad y su población, durante los días del 17 al 20 de febrero de 2015; por consiguiente, se dispone **DELEGAR** funciones políticas al Segundo Regidor Prof. Pascual del Águila Ruiz, para que se encargue del Despacho de Alcaldía durante los días que dure la comisión de servicio, del mismo modo **DELEGAR** funciones administrativas al Gerente Municipal Prof. Hugo George Alegre Rimachi, para que se encargue del Despacho de Alcaldía durante los días que dure la comisión de servicio, consecuentemente elabórese por Secretaria General la Resolución de Alcaldía correspondiente.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 3.30 pm. El Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, da por concluida la III sesión ordinaria, Juanjui viernes, 13 de febrero de 2015.



Municipalidad Provincial  
Mariscal Cáceres - Juanjui  
Región San Martín - Perú  
**Oscar Fernández Vargas**  
D.N.I. 21717954  
REGIDOR

Municipalidad Provincial  
Mariscal Cáceres - Juanjui  
Región San Martín - Perú  
**Sheila Solano Reátegui**  
D.N.I. 00969274  
REGIDOR  
**Roberto Mejía**

Municipalidad Provincial  
Mariscal Cáceres - Juanjui  
Región San Martín - Perú  
**José Pérez Silva**  
D.N.I. 01048282  
ALCALDE

**Pascual**

Municipalidad Provincial  
Mariscal Cáceres - Juanjui  
Región San Martín - Perú  
**Heberto Ruiz Saldaña**  
D.N.I. 00964191  
REGIDOR

Municipalidad Provincial  
Mariscal Cáceres - Ju.  
Región San Martín - Perú  
**Abg. Rubén Katary Samamé Vela**  
SECRETARIO GENERAL  
D.N.I. 41105300

Municipalidad Provincial  
Mariscal Cáceres - Juanjui  
Región San Martín - Perú  
**Pedro Torres Vásquez**  
D.N.I. 00965410  
REGIDOR